

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
INFORME DE AUDITORÍA
AUDITORÍA No. 02/2017

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 8
ÁREA AUDITADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORIA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.- OIC.-09-175-046/2017

LIC. JAIME ESQUIVEL RODRÍGUEZ
Gerente de Administración y Finanzas
de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.
C.P. 92800

31 de marzo del 2017.

Con relación con la orden de auditoría No. 01/2017 de fecha 26 de enero del 2017 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarla; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, se adjunta el informe de la auditoría de resultados de programas para la evaluación del desempeño practicado a los servidores públicos responsables de la atención a las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal" para el ejercicio 2016.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se implementen las medidas preventivas y correctivas descritas en los apartados IV.-Conclusión (propuestas de mejora) y V.-Observación; a fin de evitar que la falta de atención e instrumentación impida el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



Atentamente

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular



JLFR
C.c.p.- Lic. Jorge Ruiz Ascencio.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
INFORME DE AUDITORÍA
AUDITORÍA No. 02/2017

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 8
ÁREA AUDITADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

Í N D I C E

Página

I.- Antecedentes..... 3

II.- Objeto y periodo revisado..... 3

III.- Resultado de los trabajos desarrollados.....4

IV.- Conclusión (Propuestas de mejora).....5

V.- Cédula de Observación.....5

RECIBIDO

RECIBIDO



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 8
ÁREA AUDITADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. **02/2017**, con Oficio OIC-09-175-030/2017 de fecha 7 de marzo del 2017, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Lic. Jaime Esquivel Rodríguez, el cual nombró como enlace al C. Rubén Luciano Rivera, Subgerente de Administración.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Responsable de la Auditoría y Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del 13 al 31 de marzo del 2017, a los servidores públicos responsables de la atención de las funciones inherentes al cumplimiento del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, así como a las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la APF", identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.-

II.

Objeto y período revisado

II.1 Objeto

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2017, los objetivos del acto de

- 1.- Contribuir al cumplimiento por parte de la Entidad de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal (APF) 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016.
- 2.- Revisar que la actuación de los servidores públicos responsables de coordinar las actividades para llevar a cabo el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2016, se haya hecho en forma adecuada.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 8
ÁREA AUDITADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORÍA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

II.2 Período revisado

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisaron de manera selectiva la información realizada y la reportada durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016.

III.- Resultados de los trabajos desarrollados

Con base en la revisión del cumplimiento de las disposiciones emanadas a nivel estructural, documental y normativo contenidas en las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo del 2016, se describen a continuación los resultados obtenidos del trabajo desarrollado:

- Se constató que la Entidad, en el ejercicio 2016, cumplió con la meta para los **inmuebles de uso de oficina** dependiendo de su índice de consumo de energía eléctrica (ICEE) establecido en las DISPOSICIONES.
- Se verificó que la Entidad cumplió con lo establecido en el numeral 10 de las DISPOSICIONES, toda vez que mostró evidencia de que el funcionario operador o administrador, o su representante designado, se capacitó en 2016 al menos 10 horas en temas relacionados con la eficiencia energética y el Sistema de Gestión de Energía, SGen.
- Se detectó que el Comité de Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan no se encuentra actualizado o ratificado.
- Por cuanto hace al cumplimiento del Programa de eficiencia energética en las flotas vehiculares 2016 no se apreció que la Entidad hubiese registrado información en el Sistema que para tal efecto, tiene la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía, CONUEE.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 8
ÁREA AUDITADA: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- AUDITORIA A RESULTADO DE PRORAMAS MEDIANTE LA REVISIÓN AL DESEMPEÑO.	

IV. Conclusión (propuestas de mejora)

Derivado de la revisión efectuada y del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., a través de la Subgerencia de Administración, Enlace de la Entidad para la atención de la Auditoría, se estima importante mencionar que es necesario considerar las propuestas de mejora determinadas, para promover el uso eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y la mejora continua de los controles internos de la entidad. De igual manera, se deberá de atender la Observación determinada y descrita en el Apartado V del presente informe.

Propuestas de Mejora:

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la Administración Portuaria Integral y que se le dé el seguimiento puntual por parte de los servidores públicos responsables de su atención a efectos de que la Entidad cumpla en tiempo y forma con las disposiciones que en materia de eficiencia energética se publiquen en el presente ejercicio.
- Revisar los mecanismos o procedimientos de Control Interno que a la fecha se encuentren implementados en la Entidad para el cumplimiento de la normativa en materia de eficiencia energética y, en su caso, realizar las actualizaciones correspondientes.

No se omite señalar las propuestas de mejora para su implementación, así como las recomendaciones correctivas y preventivas descritas en la Cédula de Observación adjunta al presente, deberán ajustarse al presupuesto autorizado a la Entidad, por lo que éstas no deberán implicar, una erogación extraordinaria en el presente ejercicio y subsecuentes.

V.- Cédula de Observación. (Se adjunta y forma parte del presente Informe).

CLINICAL
TRIALS

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</p> <p>Cédula de Observación</p>	<p>Hoja no Página 6 de 8 Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: BAJO</p>
---	--	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO	

Observación determinada por el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, como resultado de la Auditoría Practicada a la Gerencia de Administración y Finanzas, registrada en el Programa Anual de Auditorías 2017 con el número 02/2017; Rubro 800. Resultado de Programas para la Evaluación al Desempeño.

Acciones en materia de Eficiencia Energética con inconsistencias.

De la verificación efectuada por este Órgano Interno de Control al seguimiento y desarrollo Programas Anuales de Trabajo para Inmuebles y Flotas Vehiculares 2016 de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., así como el cumplimiento por parte de la Entidad a las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la APF correspondientes al mismo ejercicio, se detectan las siguientes inconsistencias:

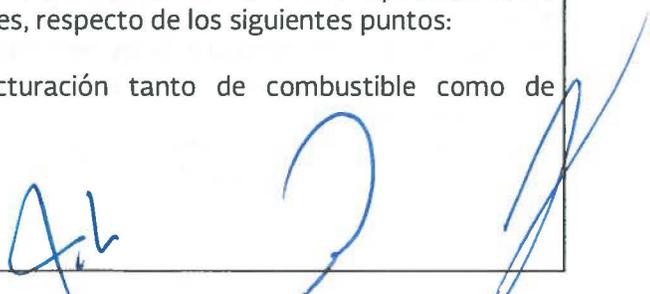
1.- Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía desactualizado.

La Gerencia de Administración y Finanzas no mostró evidencia de que el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan estuviese actualizado o ratificado a través del Sistema para el registro, control y seguimiento de la información generada para dar cumplimiento a las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016. Por lo anterior se observa un incumplimiento al numeral 4.3 de las citadas disposiciones que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo del 2016.

2.- Programa de eficiencia energética en las flotas vehiculares de la Administración Pública Federal 2016 sin registro de información en el Sistema.

De la información proporcionada por la Entidad, no se observa el cumplimiento de la Entidad del registro en el Sistema para el registro, control y seguimiento de la información generada para dar cumplimiento a las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016; Específicamente en el Programa de eficiencia energética en las flotas vehiculares, respecto de los siguientes puntos:

- Variables mensuales de consumo, distancia y facturación tanto de combustible como de mantenimiento
- Plan anual de trabajo (PAT) 2016
- Avance de metas trimestrales



 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</p> <p>Cédula de Observación</p>	<p>Hoja no Página 7 de 8 Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: BAJO</p>
--	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO	

Dichas actividades se encuentran contempladas en los numerales 8 y 9 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016.

Fundamento Legal:

DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016.

Estrategia 4.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, en el tema estratégico No. 2

Ley de Transición Energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2015.

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018

RECOMENDACIONES:

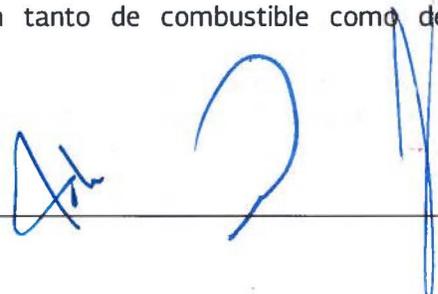
CORRECTIVAS

La Gerencia de Administración y Finanzas deberá:

1.- Realizar las gestiones necesarias para que el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan se actualice o ratifique y presentar evidencia a este Órgano Interno de Control que se ha efectuado esta actividad a través del Sistema que para tal fin tiene la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, CONUEE.

2.- Efectuar las acciones pertinentes ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, CONUEE para Justificar el incumplimiento al registro de información en el Sistema para el registro, control y seguimiento de la información generada para dar cumplimiento a las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016, respecto del Programa de eficiencia energética en las flotas vehiculares, respecto de los siguientes puntos:

- Variables mensuales de consumo, distancia y facturación tanto de combustible como de mantenimiento
- Plan anual de trabajo (PAT) 2016
- Avance de metas trimestrales



<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</p> <p>Cédula de Observación</p>	<p>Hoja no Página 8 de 8 Número de auditoría: 02/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: BAJO</p>
--	--	---	---

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800.- DESEMPEÑO

PREVENTIVAS:

- 3.- Realizar las acciones de control que considere pertinentes para que la Entidad cumpla en el Ejercicio 2017 con las disposiciones en materia de eficiencia energética que sean publicadas en el documento normativo del presente año.
- 4.-Efectuar actividades de promoción permanente dirigidas a los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para que se utilice eficientemente la energía, a efectos de que la Entidad coadyuve al reforzamiento de la estrategia 4.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que consiste en asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país y una de las líneas de acción es promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas;

Fecha compromiso: 08-Junio 2017

Nombre y Firma del Responsable.

Lic. Jaime Esquivel Rodríguez.
Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

31 de marzo del 2017.

Fecha de Elaboración

C.P. José Luis Fernández Ricaño
Auditor

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular del OIC



Se recibe copia

